

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Secretaría General de la Presidencia

6373 **ORDEN de desarrollo de la de 29 de mayo, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a Graduados para ampliación de estudios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 29 de mayo, de la Secretaría General de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, por la que se convocan ayudas a Graduados para ampliación de estudios (B.O.R.M. de 2 de junio de 1989).

DISPONGO

Se constituyen las siguientes Comisiones:

COMISION A

Presidente:

El Secretario General de la Presidencia, en representación del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Vocales:

A) Un representante de cada una de las entidades siguientes, designado por las mismas:

- Univerdad de Murcia.
- Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia.
- Consejo de Cámaras de la Región de Murcia.
- Sindicato Unión General de Trabajadores.
- Sindicato Comisiones Obreras.
- Sindicato C.S.I.F.

B) El Director General de Educación y Universidad.

C) El Director General de Cultura.

D) El Director de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma.

E) Vicepresidente de la Comisión para el V Centenario.

F) Un representante del Secretariado de la Mujer, designado por el Secretario General de la Presidencia.

Secretario con voto:

Don Diego Carvajal Rojo, Jefe del Gabinete de Prensa.

COMISION B

Presidente:

Excmo. Sr. Don José Almagro Hernández, Consejero Secretario General de la Presidencia en representación del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Vocales:

— Ilmo. Sr. Don Francisco López Baeza, Director de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza.

— Ilma. Sra. Doña Emilia Martínez Romero, Directora General de Consumo.

— Ilmo. Sr. Don Francisco Parrilla Hernández, Director General de Educación y Universidad.

— Ilmo. Sr. Don Mariano Jiménez Pascual del Riquelme, Director del Gabinete Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

— Don Victorino Polo García, Vicepresidente de la Comisión para el V Centenario.

— Don Mariano de la Villa Sanz, Jefe del Servicio de Patrimonio.

Secretario con voto:

Don Diego Carvajal Rojo, Jefe del Gabinete de Prensa.

Murcia, a 27 de junio de 1989.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández.**